

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.569.—Don Luis Llatas Serrat contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de septiembre de 1966 sobre infracción del artículo 30, apartado d), del Código de la Circulación.

Pleito número 2.301.—Don Eugenio Narsarre Goicoechea contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de mayo de 1966 sobre sanción de 8.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 2.129.—Don Juan Abello Pascual contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Industria en 24 de mayo de 1965 sobre concesión de la marca número 425.864.

Pleito número 17.040.—Doña Otilia Blanco Costa contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre sanción de multa de 1.000 pesetas.

Pleito número 19.020.—«Laucaer, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965 sobre establecimiento de nuevas normas de selección de viviendas de renta limitada, grupo primero, y subvencionadas, bienio 1965-66.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.449-E.

Pleito número 2.972.—Sindicato Provincial del Olivo de Córdoba y su Grupo de Lamazares Industriales contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura en 10 de septiembre de 1966 sobre modificación de los artículos 15 al 21 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca Fluvial referente a la riqueza piscícola.

Pleito número 2.811.—Don Francisco Gasso Subirachs contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 23 de julio de 1966 sobre Registro Civil de Barcelona.

Pleito número 3.392.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.201.

Pleito número 3.395.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.202.

Pleito número 3.401.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.211.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.450-E.

Pleito número 3.404.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de modelo de utilidad número 112.205.

Pleito número 3.407.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de modelo de utilidad número 112.200.

Pleito número 3.410.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de modelo de utilidad número 112.198.

Pleito número 3.416.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de modelo de utilidad número 112.208.

Pleito número 3.506.—«E. I. Dupont de Nemours and Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1965 sobre concesión de registro marca internacional número 276.547.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.451-E.

*

Pleito número 3.874.—Don Pedro Puerta Torrecilla contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de febrero de 1966, sobre anulación de concesión de lotes números 19, 5, 20 y 36 de la finca «Paredes de Nelo», término municipal de Paredes, provincia de Cuenca.

Pleito número 3.703.—«Lanz Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de enero de 1967 sobre expediente 23/67 por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 3.874.—Don Pedro Puerta Torrecilla contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de febrero de 1966 sobre anulación de concesión de lotes números 19, 5, 20 y 36 de la finca «Paredes de Nelo», término municipal de Paredes, provincia de Cuenca.

Pleito número 3.836.—Don Pedro Antonio García Calvo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1966 sobre modificación de horarios de Peritos, Técnicos y Licenciados químicos que intervienen en la recepción, descarga y despacho de buques tanques.

Pleito número 2.600.—Don Mariano García Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1966 sobre expediente de crisis número 97.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.447-E.

*

Pleito número 3.013.—«Madrid Palace Hotel, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1966 sobre concesión de rótulo de establecimiento número 72.315, consistente en

la denominación «Torremolinos Palace Hotel».

Pleito número 2.954.—«Cia. Transáfrica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de octubre de 1966, sobre reclamación de intereses, demora y gastos bancarios en la operación de importación de 20.000 toneladas métricas de trigo.

Pleito número 3.439.—«Saldos Arias, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de Seguros Sociales.

Pleito número 2.642.—Don José María Jorba Puigsubirá contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965 sobre denegación registro marca número 433.386.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.448-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Francisco Gen Canosa se tramita en este Juzgado expediente para declarar el fallecimiento de don José María Gen Canosa, hijo de José y de María, vecino que fué de este Municipio (Serantes), de donde se ausentó para Cuba, sin que desde el 18 de julio de 1936 se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, R. Chantrero.—1.120-C y 2.ª 24-3-1967

LA CAROLINA

Don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro José Camacho Linares, en representación de don Francisco Luque Yusta, mayor de edad, casado, Veterinario, vecino de ésta, contra don Manuel Suárez Tirado y doña Angustias Donaire Díaz, su esposa, mayores de edad, de igual vecindad, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán, con la valoración que también se expresa en la descripción de cada una, que es la fijada en la correspondiente escritura, que servirá de tipo para la licitación, habiéndose señalado para ello el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las fincas hipotecadas son:

1.ª Casa en la calle José Antonio Chirón, de esta ciudad, señalada con el número 27, con superficie de ciento sesenta

metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con otra de don Manuel Suárez; izquierda, de Ceferina Alarcón, y espaldada, de herederos de don Romualdo Giménez. Inscrita la finca al tomo 880, libro 126, folio 57, finca 3.712 triplicado, inscripción séptima: Quedó afecta, a responder de cincuenta mil pesetas de principal, intereses de tres años, y diez mil pesetas de crédito supletorio, y se valora en setenta mil pesetas.

2.ª Casa en la calle José Antonio Girón, de esta ciudad, señalada con el número 43, que mide noventa y un metros y seis decímetros y medio cuadrados de extensión superficial. Linda: por la derecha, entrando, con la que a continuación se describe; izquierda, la de Juan José Rodríguez, y espaldada, corral de la que le sigue. Inscrita la finca al tomo 677, libro 91, folio 109 vuelto, finca 4.806, inscripción segunda, y queda afecta a responder de cincuenta mil pesetas de principal, intereses de tres años y diez mil pesetas de crédito supletorio, y se valora en setenta mil pesetas.

3.ª Casa en la calle de Hermenegildo Moraleda, de La Carolina, señalada con el número 22; ocupa una extensión superficial de sesenta y siete metros veintitrés decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con otra de Antonio Sánchez; izquierda, la antes descrita, y espaldada, corral de la de Juan José Rodríguez. Inscrita al tomo 435, libro 49, folio 77, finca 3.005, inscripción cuarta. Queda afecta a responder de cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses de tres años y diez mil pesetas de crédito supletorio, y se valora en setenta mil pesetas.

4.ª Casa en la calle Moraleda, de esta ciudad, señalada con el número veinte, que mide trece metros de fachada por diez de fondo. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Nicasio Delegado; izquierda, otra de don Manuel Suárez, y espaldada, corral de herederos de Juan José Rodríguez. Inscrita al tomo 677, libro 91, folio 95, finca 4.801, inscripción segunda. Queda afecta a responder de cincuenta mil pesetas de principal, intereses de tres años y diez mil pesetas de crédito supletorio y se valora en setenta mil pesetas.

A los efectos de lo prevenido en las reglas octava y novena del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en La Carolina a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emigdio Cano Moreno.—El Secretario, 1.457-G.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veintiocho de Madrid, a instancia de don Francisco López Cobos, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Luis Castex Casajús, para la efectividad de un crédito hipotecario de 102.666,64 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta la siguiente finca:

«Casa número siete de la calle de Susana Miranda, de Madrid (Villaverde Ba-

jo), de planta baja y tres plantas superiores. Mide el solar setenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 70,81 metros cuadrados y el resto a patio central. Edificada sobre una parcela al sitio de Valdenarro, número 91, de la colonia de los Almendrales; linda: Suroeste o frente, con calle de Susana Miranda, en siete metros; derecha, al Sureste, parcela 92; izquierda, Noroeste, parcela 90, y fondo, Noroeste, con terreno de "Conamesa".»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 9 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a expresado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo metálico y advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores aceptan como bastante los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaron subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario, Emilio Panero.—1.454-C.

*

Don Manuel González-Alegre y Bernardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que por virtud de lo acordado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil «Propano, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Cavanilles, número 21, que se dedica a la explotación de gases de la industria, habiendo quedado intervenidas sus operaciones en su totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Manuel González-Alegre y Bernardo.—El Secretario.—1.472-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Linares Pescetto, en nombre y representación de don Dario García Valcárcel, Agente Comercial, de esta vecindad, con domicilio en Cánovas del Castillo, 10, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 30.974 pesetas, con más los intereses legales, constituido por don Joaquín Fenollar Mancebo y su esposa, doña Nieves Sánchez Bravo, con fecha 25 de junio de 1962, ante el Notario de Murcia don José Manuel de la Puente Menéndez, a favor de varios acreedores, entre los que se encuentra don Fulgencio Caravaca López, que aceptó la hipoteca y cedente de su crédito al actor don Dario García Valcárcel; en cuyos autos, por providencia de

esta fecha ha sido acordado sacar en pública segunda subasta, por término de veinte días, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, los bienes especialmente hipotecados, siguientes:

a) Casa sita en la calle de la Iglesia, hoy Calvo Sotelo, de la villa de Alguazas, señalada con el número 18, que mide una superficie de ciento cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cubierta de tejado, que linda: derecha, entrando, casa adjudicada a doña Emilia Fenollar Mancebo; izquierda, casa de don Ricardo Laborda; espaldada, otra de don Joaquín Fenollar Mancebo, y frente, calle de su situación. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas.

b) Y una casa situada en la villa de Alguazas, calle de Don Pedro Fernández Vera, marcada con el número 31. Se compone de planta baja y un piso, con patio. Linda: derecha, entrando, finca de don Ricardo Laborda; izquierda, la de don Joaquín Martínez Martínez; espaldada, casa de doña Emilia y don Joaquín Fenollar Mancebo, y frente, calle de su situación. Ocupa una extensión superficial de ciento sesenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.»

Para que tenga lugar la subasta de los indicados bienes ha sido señalado el día 2 de mayo próximo, y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca; y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Murcia a uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—1.453-C.

PYA-PUEBLO NUEVO

Don Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de Primera Instancia de Pya-Pueblonuevo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Maximino Carrasco Corraliza y su hijo Maximino Carrasco Bravo, los cuales el día 9 de febrero de 1965 emprendieron juntos viaje al pueblo de Andorra (Teruel), pero sobre las seis horas del día 10 de dicho mes y año el tren correo Madrid-Barcelona, donde ambos viajaban, en las inmediaciones de la estación de Grisen (Zaragoza) se incendió, pereciendo casi todos los viajeros del convoy y sin que desde dicho día se hayan tenido noticias de ambos, ya que de todas las víctimas habidas sólo se pudieron identificar a cuatro por estar los demás cadáveres totalmente carbonizados. Dicho expediente ha sido instado por doña Plácida Bravo Barrera, esposa y madre, respectivamente, de aquéllos, y se tramita con el número 7 de 1967.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pya-Pueblonuevo a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor.—El Secretario.—1.473-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio universal de quiebra de la Entidad «Cabanes Hermanos, Sociedad Limitada», en cuya pieza cuarta, por proveído de la fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores para graduación de créditos en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día veintiséis de abril próximo, a las diecisiete horas.

Valencia, once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—814-3.

EDICTOS

Juzgados militares

Teixeira, Ernesto; de veintiún años de edad, natural de Felgueiras (Portugal) y vecino de Orleans (Francia), provincia de Loiret, conductor del turismo marca Simca, matrícula 815-AB-45, en el acci-

dente de circulación ocurrido el día 18 de febrero de 1966 en la carretera Madrid-Irún, término municipal de Irura (Guzpúcoa), se presentará en el término de quince días contados a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado Militar Permanente Especial para la Ley Penal del Automóvil en San Sebastián, sito en el cuartel de Infantería, a fin de hacerle la oferta de acciones como perjudicado en las diligencias preparatorias número A-22-66, que se instruyen por tal suceso.

San Sebastián a 17 de marzo de 1967.—El Comandante, Juez (ilegible).—(1.033.)

Juzgados civiles

Don Angel Vicente Cañibano Mazo, Juez Comarcal por prórroga de este Juzgado Comarcal de Benavente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió juicio de faltas de que luego se hará mención, en el que se dictó sentencia en este Juzgado Comarcal, cuyo encauzamiento y fallo son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Benavente a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el señor Juez Comarcal los anteriores autos de juicio

de faltas por denuncia presentada por la Guardia Civil sobre lesiones de Senén Martín, contra Manuel Murillo, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio fiscal. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Murillo, como autor de la falta de lesiones ya definida, a la pena de ocho días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio; asimismo le condeno a que indemnice al perjudicado en los gastos médico-farmacéuticos y demás acreditados en autos y a las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, librándose para la del denunciado edicto al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel V. Cañibano (rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Murillo Ruiz, de veintinueve años de edad, casado, albañil, natural de Santa Eufemia (Córdoba) y hoy en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado que firmo en Benavente a 15 de marzo de 1967. El Juez, Angel Vicente Cañibano.—(996.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Vitoria por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir viveres de fácil conservación y combustible.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 1 de abril para adquirir viveres de fácil conservación y combustible para las necesidades del Hospital Militar.

Vitoria, 16 de marzo de 1967.—1.500-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo de esta Comisión de 16 de enero de 1967 y Decreto del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente se anuncia subasta para contratación de las obras que a continuación se indican:

Objeto de las subastas

1. Alcantarillado en Alaejos, Plan 1967:

Presupuestos y tipo de licitación: pesetas 4.600.000.

Financiación.—Plan provincial: primera anualidad, 792.500 pesetas; segunda anualidad, 1.392.500 pesetas; Diputación: pesetas 2.185.000; Ayuntamiento de Alaejos: 230.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo

de licitación, y fianza definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Plazo ejecución: Veinticuatro meses.

2. Alcantarillado de Nava del Rey, Plan 1967:

Presupuesto y tipo de licitación: pesetas 3.500.000.

Financiación: Plan provincial: primera anualidad, 730.379 pesetas; segunda anualidad, 844.621 pesetas; Diputación: pesetas 1.575.000; Ayuntamiento de Nava del Rey: 350.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, y fianza definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Alcantarillado de Rueda, Plan 1967:

Presupuesto y tipo de licitación: pesetas 3.000.000.

Financiación.—Plan provincial: primera anualidad, 1.101.280 pesetas; segunda anualidad, 248.720 pesetas; Diputación: pesetas 1.350.000; Ayuntamiento de Rueda: pesetas 300.000.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, y fianza definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Se hace constar que, aun cuando se publican mediante un solo anuncio, son tres subastas independientes, que se celebrarán sucesivamente.

Pliego de condiciones.—Para estas obras rige el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de octubre de 1965, haciéndose constar expresamente que respecto al pago de certificaciones los licitadores se someten a los plazos derivados de la tramitación del presupuesto especial del Plan Bial de Cooperación de la Diputación Provincial.

Examen de proyectos.—El proyecto, pliego de condiciones y expediente pueden ser examinados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de

esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situadas en el Gobierno Civil.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas de esta Comisión, situadas en el Gobierno Civil, primera planta, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán acomodarse al modelo insertado al final de este anuncio, debiendo ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del contratista, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, y se celebrará en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, por la Mesa constituida, como determina el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, entera del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», número, y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de las obras de, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 16 de marzo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Secretario general del Gobierno Civil, Honorio Gómez Ruiz.—El Secretario general interino, Virgilio Ares.—1.515-A.